

Número 2680

AUDIENCIA TERRITORIAL ALBACETE

Don José Yusty Bastarreche, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, hace saber: Que por el Procurador D. Francisco Ponce Riaza, en nombre y representación de D. Juan Antonio Martínez-Real Ros, Concejal del Ayuntamiento de Cieza, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra los acuerdos señalados con los puntos 2º, 3º, 4º, 5º, y 6º del orden del día de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, de Cieza (Murcia), el día 15 de abril de 1983; así como la sesión, en la que no se admitió a trámite una Moción presentada por un grupo de Concejales de dicho Ayuntamiento, referente a los acuerdos impugnados; todo ello relativo a asignación niveles a los distintos puestos de trabajo del expresado Ayuntamiento y otros conceptos: retribuciones complementarias, gratificaciones extraordinarias, complementos de destino, y fijación salarios.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 184 de 1983.

Dado en Albacete, a 23 de abril de 1983.— José Yusty Bastarreche.

Número 2681

AUDIENCIA TERRITORIAL ALBACETE

Don José Yusty Bastarreche, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se

por el Procurador D^a. Trinidad Cantos Galdámez, en nombre y representación de D^a. María Jesús Lorente Martínez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos, de fecha 24 de febrero de 1983, por la que estimando recurso de alzada contra acuerdo de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Murcia de 24 de septiembre de 1982, se denegaba autorización a la recurrente para la instalación de una oficina de farmacia en Aguilas (Murcia), calle José Jiménez Ruano, sin número.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 186 de 1983.

Dado en Albacete, a 23 de abril de 1983.— José Yusty Bastarreche.

Número 2710

AUDIENCIA TERRITORIAL ALBACETE

Don José Yusty Bastarreche, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, hace saber: Que por el Procurador D^a. Trinidad Cantos Galdámez, en nombre y representación de D. Vicente López Cánovas, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdos del Excmo. Ayuntamiento de Molina de Segura (Murcia), de fechas 16 de Febrero y 22 de Marzo de 1983, sobre denegación de licencia solicitada para la construcción de cerca y puerta de hierro en Calle de Los Pasos, nº 25 y 27 de dicha localidad.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las

30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 195 de 1983.

Dado en Albacete, a 28 de abril de 1983.— José Yusty Bastarreche.

Número 2711

AUDIENCIA TERRITORIAL ALBACETE

Don José Yusty Bastarreche, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, hace saber: Que por el Procurador D^a. Trinidad Cantos Galdámez, en nombre y representación de Barclays Bank S.A.E. (antes Banco de Valladolid), se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución de la Subsecretaría del Ministerio del Interior, de fecha 2 de Febrero último, que desestima el recurso de reposición deducido frente a resolución del Gobierno Civil de Murcia que impuso a la entidad Banco de Valladolid, sucursal en Cartagena, una sanción por infracción de las medidas de seguridad establecidas para entidades bancarias.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 193 de 1983.

Dado en Albacete, a 26 de abril de 1983.— José Yusty Bastarreche.

Número 2729

AUDIENCIA TERRITORIAL ALBACETE

Don José Yusty Bastarreche, licen-

nistrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, hace saber: Que por el Procurador D^a. Carmelo Gómez Pérez, en nombre y representación de D^a. Juana Navarro Navarro, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de Aguilas, de fecha 15 de Julio de 1982, concediendo licencia para la construcción de cuatro viviendas, tipo dúplex, en la Urbanización El Hornillo, según proyecto promovido por don Jesús Fernández Martínez en representación de Urbanización El Hornillo.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 199 de 1983.

Dado en Albacete, a 30 de abril de 1983.— José Yusty Bastarreche.

Número 2818

AUDIENCIA TERRITORIAL ALBACETE

Don José Yusty Bastarreche, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, hace saber: Que por el Procurador D. Manuel Cuartero Peinado, en nombre y representación de D. José Aguirre Abril y D. Dámaso Calvo Prieto, como consejeros Delegados de la Entidad "Prospecciones Hidrogeológicas Castellanas Sociedad Anónima", se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Gobierno Civil de Murcia, de fecha 13 de Febrero de 1983, que declaró falta de competencia para resolver el fondo del asunto sometido a su decisión, referido al recurso de alzada deducido frente al Acuerdo de la Alcaldía de Murcia

obras de un pozo sondeo para alumbramiento de aguas subterráneas, efectuado por D. Antonio Sáez Urrea en el paraje La Tercia, Pedanía Gea y Truyols.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 205 de 1983.

Dado en Albacete, a 4 de mayo de 1983.— José Yusty Bastarreche.

Número 2820

AUDIENCIA TERRITORIAL ALBACETE

Don José Yusty Bastarreche, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, hace saber: Que por el Procurador D. Julián Fresno Iñiguez, en nombre y representación de D^a. Nieves y D. Antonio Martínez Serrano, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Resoluciones del Excmo. Ayuntamiento de Murcia de fecha 8 de Febrero, que desestima el recurso de reposición contra anterior Acuerdo de 19 Octubre del año último, que declara en estado de ruina el edificio, propiedad de los recurrentes, sito en Plaza Puxmarina nº 2, con fachada a C/. Madre de Dios.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 191 de 1983.

Número 2821

AUDIENCIA TERRITORIAL ALBACETE

Don José Yusty Bastarreche, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, hace saber: Que por el Procurador D. Manuel Cuartero Peinado, en nombre y representación de "Rentasegura S.A.", se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Murcia de fecha 28 de enero de 1983, dictado en la reclamación económico-administrativa número 80 de 1981, por el concepto: "Urbana.— Apremio".

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 196 de 1983.

Dado en Albacete, a 28 de abril de 1983.— José Yusty Bastarreche.

Número 2825

AUDIENCIA TERRITORIAL ALBACETE

Don José Yusty Bastarreche, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, hace saber: Que por el Procurador D. Angel Luis García García y D. Juan Barreto Ros, en su propio nombre y representación, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la desestimación por silencio administrativo de la reclamación formulada en 4 de Octubre de 1982 y la denuncia de la mora efectuada en 22 de enero de 1983, en solicitud ambos de que se cumpliera el